

ACTA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE RÁGAMA, 30 DE OCTUBRE DE 2014

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Rágama, a 30 de octubre de 2014, se reúne en primera convocatoria la Corporación Municipal, a las 20:00 horas, con objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Al acto asisten los Sres. Concejales D. JOSÉ LUIS MOYANO GALIANO, D^a ARSENIA BERNAL HERNÁNDEZ, D^a AURELIA RONCO BERNAL, D^a TERESA PESCADOR VERGARA y D. JAVIER SÁNCHEZ GUTIÉRREZ. No asiste D. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ YAGÜE.

Preside el Alcaldesa, D^a M^a TERESA BERNAL MARTÍN, y da fe del acto el Secretario General de la Corporación, D. ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍN.

Comprobada por éste último la existencia de quórum suficiente, se declara abierta la sesión por la Presidencia a las 20:00 horas, iniciándose el tratamiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO: EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, CUENTA GENERAL EJERCICIO 2013

Sometida votación la documentación correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio 2013, previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas y transcurrido sin alegaciones el periodo de información pública legalmente establecido, resulta aprobada por unanimidad de miembros presentes, que constituyen mayoría absoluta.

SEGUNDO: DACIÓN DE CUENTAS LISTADOS Y JUSTIFICANTES COBROS-PAGOS ENERO-JUNIO 2014

Se da cuenta, quedando la Corporación enterada y conforme.

TERCERO: ACUERDOS A ADOPTAR, EN SU CASO, EN RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LOS PLANES PROVINCIALES DE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA 2014-15

En relación con la contratación de la Obra nº 298 del Plan de Cooperación BIANUAL 2014-15, subvencionada por la Excm. Diputación Provincial de Salamanca, con un presupuesto total, IVA incluido, de 27.672'18 € (PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE REDES elaborado por el arquitecto D. Pablo Merino Yuste), y de conformidad con los acuerdos previamente adoptados por la Corporación, se da cuenta de la propuesta presentada por la empresa Construcciones Moyano Arribas S.L. (CIF: B37294386), con Registro Municipal de Entrada nº 122/2014 (de 23 de octubre), la cual se compromete a ejecutar las obras de referencia con arreglo al proyecto técnico aprobado por el Ayuntamiento, asumiendo el presupuesto consignado en el mismo y comprometiéndose a ejecutar además las siguientes mejoras adicionales, que quedarían comprendidas en el precio del contrato (transcripción literal):

“- En lugar de enlazar la nueva red a la existente en la Calle Dos Hermanas, enlazar con el tubo (actualmente no operativo) que transcurre por la C/Salamanca hasta Tv Príncipe, donde ya si se conectará con la red existente,

cerrando el ramal y constituyendo para lo mismo una nueva arqueta de conexión con su correspondiente llave, todo ello en las mismas condiciones y calidades que lo ejecutado en el proyecto. Lo que permitirá la puesta en servicio de 30 metros más de red y el completar un ramal dejando todo el en condiciones.

- Habiendo manifestado la intención por parte del ayuntamiento de sacar al exterior de las fachadas los contadores domiciliarios de las viviendas que no los tengan, operación no contemplada en este proyecto, nos comprometemos a realizar dicha operación en 10 de los contadores sin coste adicional alguno (suponemos la colocación del mismo contador existente en la vivienda, por lo tanto el coste del propio contador no está incluido en esta propuesta. El resto de características, llaves, etc. se plantean en las mismas condiciones que las llevadas a cabo en anteriores intervenciones (anteriores Planes renovación de redes).”

Examinada la propuesta, con los votos a favor de todos los presentes, salvo el Sr. Moyano Galiano, que se abstiene, se acuerda adjudicar la ejecución de las obras de referencia a la empresa Construcciones Moyano Arribas S.L., con arreglo al precio y demás condiciones y características establecidos en el proyecto, precio en el que queda comprendida además la ejecución de las mejoras propuestas antes citadas, sin perjuicio de las cláusulas adicionales a consignar, en su caso, en el correspondiente contrato, de conformidad con la legislación vigente.

Con idéntico quórum y sentido de los votos se aprueba el presupuesto de dirección y coordinación de seguridad y salud de las obras, presentado por el arquitecto D. Pablo Merino Yuste, por importe de 450 euros brutos.

CUARTO: OTROS INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDÍA

Por la Sra. Alcaldesa y el Sr. Moyano Galiano se da cuenta del proceso de selección efectuado para la designación del trabajador contratado por el Ayuntamiento en el marco del programa ELCE 2014 (un peón, por 180 días, a media jornada), quedando la Corporación enterada y conforme.

Y no existiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión a las 21:00 horas, de todo lo que como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO

LA ALCALDESA